



# INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ACTA No. 057/2022.

**ACTA DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL No. INAPA-CCC-LPN-2022-0004, para la "CONSTRUCCION SISTEMA DE ABASTECIMIENTO LOS BARRIOS GUANDULES-LA RAQUETA COMO EXTENSION DEL ACUEDUCTO BARAHONA, PROVINCIA BARAHONA, ZONA III".**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 9:00 a.m. del día veintinueve (29) de junio del año dos mil veintidós (2022), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en el Salón Tito Cairo, situado en el segundo piso de la Sede Central, ubicada en la calle Guarocuya, edificio Ing. Martín A. Veras Felipe, Centro Comercial El Millón, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para conocer sobre el informe de la oferta económica, para la Adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2022-0004, para la "CONSTRUCCION SISTEMA DE ABASTECIMIENTO LOS BARRIOS GUANDULES-LA RAQUETA COMO EXTENSION DEL ACUEDUCTO BARAHONA, PROVINCIA BARAHONA, ZONA III".

A la hora y fecha convenidas, el Comité de Compras y Contrataciones, dio inicio formal a la reunión para conocer el informe de la oferta económica para la adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2022-0004, para la "CONSTRUCCION SISTEMA DE ABASTECIMIENTO LOS BARRIOS GUANDULES-LA RAQUETA COMO EXTENSION DEL ACUEDUCTO BARAHONA, PROVINCIA BARAHONA, ZONA III".

**LEIDO:** El Acto No. 24-2022, de fecha 26 de abril del 2022, correspondiente a la recepción de las ofertas técnicas "Sobre A" y de las ofertas económicas "Sobre B", así como la apertura de las ofertas Técnicas "Sobre A", instrumentado por la Notario Público, **Doctora Elda Altagracia Clase Brito**, referente a la Licitación Pública Nacional INAPA-CCC-LPN-2022-0004, para la "CONSTRUCCION SISTEMA DE ABASTECIMIENTO LOS BARRIOS GUANDULES-LA RAQUETA COMO EXTENSION DEL ACUEDUCTO BARAHONA, PROVINCIA BARAHONA, ZONA III", el cual expresa que participaron doce (12) oferentes, de los cuales dos participaron a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas DGCP, identificados como: 1- JOSE ENRIQUE FORTUNA QUIÑONES, 2- CIVIL-MEK, S.A., y de manera física, 3-BLAFECONSA, S.R.L.; 4- J. MENDEZ CONSTRUCCIONES, S.R.L.; 5-NOBOA CURIEL & ASOCIADOS, INGENIEROS, ARQUITECTOS Y AGRIMENSORES, S.R.L.; 6-CONSTRUCCIONES UREÑA, S.R.L.; 7-CONSORCIO HIDROCON, compuesto por las empresas: EXYCO, S.R.L. y GRUPO BISERICI, S.R.L.; 8- P&M INGENIERIA SANITARIA, S.R.L.; 9-CONSORCIO INCOVER KP9, compuesto por las empresas: GRUPO KP9, S.R.L. e INCOVER INGENIERIA CONSTRUCTIVA VERTICAL, S.R.L.; 10- CONSORCIO PIABAR, compuesto por las empresas: CONSTRUCTORA BASILIS ABREU & ASOCIADOS, S.R.L. y PIARCON, S.R.L.; 11- COMPAÑÍA DOMINICANA DE CONSTRUCCION, CODOCOM, S.R.L. y 12-GRUPO CEBARMA, S.R.L.

**LEIDO:** El Informe de la Comisión Evaluadora, donde se evidencia el resultado de las recomendaciones de las evaluaciones técnicas, emitido en fecha veintiséis (26) de mayo del año 2022.

**LEIDO:** El Acto Administrativo No.095/2022, de fecha primero (01) de junio del año 2022, mediante el cual el Comité de Compras y Contrataciones aprobó el Informe de Evaluación Técnica.

**LEIDO:** El Acto. No.37-2022, de fecha siete (07) de junio del 2022, instrumentado por la Notario Público, **Doctora Elda Altagracia Clase Brito**, correspondiente a la apertura de las ofertas económica del proceso de Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2022-0004, para la "CONSTRUCCION SISTEMA DE ABASTECIMIENTO LOS BARRIOS GUANDULES-LA RAQUETA COMO EXTENSION DEL ACUEDUCTO BARAHONA, PROVINCIA BARAHONA, ZONA III", el cual expresa que fue habilitado un (01) oferente, identificado como: 1- P & M INGENIERIA SANITARIA, S.R.L.

k.p.1

**LEIDO:** El Informe de la Comisión Evaluadora, donde se evidencia el resultado de la recomendación de evaluación económica, emitido en fecha trece (13) de junio del año 2022.

**CONSIDERANDO:** Que los oferentes presentaron ofertas con los valores que se detallan en el siguiente cuadro:

No.	Oferente	Monto Ofertado
1.	P & M INGENIERIA SANITARIA, S.R.L.	RDS158,355,227.59

**CONSIDERANDO:** Que el Pliego de Condiciones Específicas, establece en el inciso 3.8 Evaluación de Oferta Económica, una vez finalizada la evaluación de las ofertas técnicas, se procederá a evaluar exclusivamente las respectivas ofertas económicas “sobre B” de los oferentes que hayan resultado habilitados en la primera etapa del proceso. Son aquellos que, una vez finalizada la evaluación de las ofertas técnicas, cumplan con los criterios señalados en la sección criterios de evaluación y alcanzó un mínimo del 70% del puntaje máximo de la oferta técnica.

La evaluación de la Propuesta Económica consistirá en asignar un puntaje de 30 establecido a la Oferta Económica de menor monto. Al resto de propuestas se le asignará puntaje según la siguiente fórmula:

$$P_i = O_m \times PMPE \ O_i$$

Donde:

$i$  = Propuesta  $P_i$  = Puntaje de la Propuesta Económica

$O_i$  = Propuesta Económica

$O_m$  = Propuesta Económica más baja

$PMPE$  = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica.

El puntaje de la Propuesta Económica se calculará tomando en consideración el puntaje máximo para la Propuesta Económica de 30 puntos.

**CONSIDERANDO:** Que, según informe de evaluación económica, emitido por la comisión evaluadora de las ofertas económicas presentadas, indica lo siguiente:

**RESULTA:** Que luego de la revisión aritmética realizada por la Comisión evaluadora, procediendo acorde con lo establecido en el Art.92 del Reglamento No. 543-12, de aplicación de la Ley No.340-06, referente a la corrección de errores aritméticos, no se detectaron errores aritméticos.

**RESULTA:** P&M INGENIERIA SANITARIA, SRL, Cumple satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones y las Especificaciones Técnicas dadas en la lista de cantidades. Su oferta obtuvo una puntuación técnica de 58 y una puntuación económica de 30, para una puntuación final de 88.

El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en cumplimiento del artículo 15, numeral 5 de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones:

#### RESUELVE

**PRIMERO:** APRUEBA, el Informe emitido por la Comisión Evaluadora, referente a la Oferta Económica "Sobre B" del proceso No. INAPA-CCC-LPN-2022-0004, para la **“CONSTRUCCION SISTEMA DE ABASTECIMIENTO LOS BARRIOS GUANDULES-LA RAQUETA COMO EXTENSION DEL ACUEDUCTO BARAHONA, PROVINCIA BARAHONA, ZONA III”**, donde recomienda adjudicar la oferta económica presentada por P&M INGENIERIA SANITARIA, SRL.

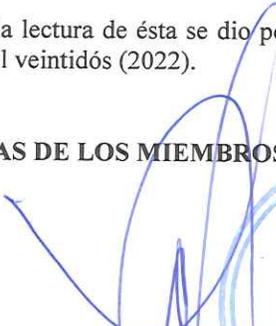
**SEGUNDO:** ADJUDICAR a P&M INGENIERIA SANITARIA, SRL, la **“CONSTRUCCION SISTEMA DE ABASTECIMIENTO LOS BARRIOS GUANDULES-LA RAQUETA COMO EXTENSION DEL ACUEDUCTO BARAHONA, PROVINCIA BARAHONA, ZONA III”**, proceso de Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2022-0004, siendo el monto de la oferta y el precio del contrato de **RDS158,355,227.59 (Ciento Cincuenta y Ocho Millones Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Doscientos Veintisiete Pesos Dominicanos con 59/100)**.

por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas y Especificaciones Técnicas.

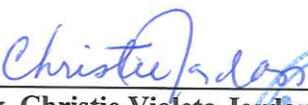
**TERCERO:** Para garantizar la mayor transparencia se procederá a publicar la presente Resolución, en el portal de la institución y el administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

No habiendo nada más que tratar, con la lectura de ésta se dio por terminada la sesión, siendo las 9:50 a.m. del día veintinueve (29) de junio del año dos mil veintidós (2022).

**FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:**

  
\_\_\_\_\_  
**Dr. José Fermín Pérez**  
Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones  
Miembro, y en representación del  
**Ldo. Wellington Amín Arnaud Bisonó**  
Director Ejecutivo, Presidente

  
\_\_\_\_\_  
**Lda. Francia D. Aquino Ledesma**  
Directora Financiera  
Miembro

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Christie Violeta Jordan Leal**  
Directora de Planificación y Desarrollo  
Miembro

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Juan Miguel López Franco**  
Enc. Oficina Acceso a la  
Información, Miembro

Yo, **LIC. JOSE ANT. HENRIQUEZ LOPEZ / MAT 3508**, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario No. 3508 **CERTIFICÓ Y DOY FE**, que las firmas que anteceden en el presente documento, fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores: licenciado **WELLINGTON AMÍN ARNAUD BISONÓ**, licenciada **FRANCIA D. AQUINO LEDESMA**, ingeniera **CHRISTIE VIOLETA JORDAN LEAL**, ingeniero **JUAN MIGUEL LOPEZ FRANCO** y el doctor **JOSE FERMIN PEREZ**, de generales y calidades que constan, declarándome bajo la fe del juramento, que esas son las mismas que ellos acostumbran usar en todos los actos de sus vidas, tanto públicas como privadas, por lo que doy crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).

  
\_\_\_\_\_  
**NOTARIO PÚBLICO**